

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 09 de marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de marzo del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Club Manuel Castro Ramo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de marzo del año 2020
• Horario : Inicio 17 hrs término 19 hrs
• Lugar y dirección : Ade Junta Vecinal
Manuel Castro Ramo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adelto Mayor Manuel Castro Ramo

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	M. Antuñola Muñoz	5653485-7	Antuñola
2	Georgina del Carmen Ríos	4348549-1	Ríos
3	Eduardo Núñez Vásquez	1116389	Núñez

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley2146.gob.cl

